



Distrito que representa:

19

Cabecera Distrital:

Ciudad Serdán

Municipios del Distrito:

Chalchicomula de Sesma

Aljojuca

Atzitzintla

Cañada Morelos

Chichiquila

Chilchotla

Esperanza

Guadalupe Victoria

Lafragua

Quimixtlán

San Juan Atenco

Tlachichuca

Dip. Blas Jorge Gracilazo Alcántara

Primer Informe Anual de Actividades Legislativas

El aspecto fundamental para el desarrollo de una comunidad, de un estado y de una Nación, lo representa la capacidad de regirse de una manera justa y ordenada, mediante la existencia de un gobierno que privilegie el respeto, el diálogo y la concertación en la solución de los conflictos. Un gobierno que impulse una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y que sea capaz de fortalecer la vida democrática y la sana convivencia social.

El desarrollo político y democrático por el que de manera institucional y pacífica transita nuestro estado, ha representado un esfuerzo muy importante al que todos hemos aportando, generando con ello una cultura democrática, de valores cívicos y de compromiso social que ha logrado permear a todos los niveles de la sociedad.

La consolidación de una gestión pública transparente y moderna, en la que medie la calidad en la prestación de los servicios y rapidez de los trámites ha sido una constante de la presente administración. De igual manera se ha continuado con una política de cooperación y apoyo mutuo en un ambiente de irrestricto respeto con los otros Poderes del Estado, así como también con los municipios de la entidad bajo una óptica federalista y de respeto a su autonomía, que ha permitido consolidar proyectos de trabajo con una suma de esfuerzos.

Se ha mantenido y fortalecido una óptima coordinación y apoyo con el Gobierno Federal, lo que ha facilitado la comunicación y el entendimiento para la formalización de diversos Convenios y Acuerdos de Coordinación que han generado la asignación de mayores recursos federales al estado para impulsar su desarrollo.



Por ello, en este período que se informa, nos hemos avocado a ir superando la visión asistencialista y a crear las condiciones para que la gente que voto por nosotros desarrollen las capacidades que les permitan generar su propio ingreso, participar en las decisiones públicas.

Para mi gestión como diputado local, es importante que la gente tenga acceso a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la cultura y a la recreación, pero también es importante que cuenten con oportunidades de empleo, con opciones para impulsar sus propios proyectos productivos, y con oportunidades que les permitan ser autosuficientes.

Los programas y acciones que hemos implementado a lo largo de este año de gestión, se orientan a construir una sociedad que abra y facilite el camino para que todos participemos de los beneficios del progreso, que genere igualdad de oportunidades y que facilite las condiciones de prosperidad a quienes han estado excluidos del desarrollo.

Nos hemos esforzado en generar alianzas y sinergias con todos los actores, pues sabemos que en el desarrollo social, una parte le toca hacer al gobierno, otra a la sociedad y una más a la persona. En ello radica la corresponsabilidad en la cual se basa la política de desarrollo social del Gobierno del Estado.



Bajo ese contexto y con la finalidad de lograr una mejor gobernabilidad en el estado y un marco jurídico acorde a los requerimientos sociales, el Ejecutivo estatal sometió en este periodo a la consideración del Honorable Congreso del Estado, quince Iniciativas de Ley y reformas o adiciones al marco jurídico estatal, destacando por su importancia las siguientes:



Comunicaciones y transportes En el área de comunicaciones, en este ejercicio fiscal, siguiendo la tendencia del año anterior, se ha continuado decididamente con la construcción y conservación de carreteras y caminos rurales, así como la ampliación y modernización de la red existente, puentes vehiculares y rehabilitación de aeropistas a fin de brindar a la población del estado, condiciones favorables para el desarrollo armónico y ordenado.



Gestoría y quejas Con la Finalidad de conocer y dar atención a las peticiones que se formulen los ciudadanos ante la cámara de Diputados, sobre la gestión y quejas ciudadanas se crea dicho comité, al mismo tiempo que se atiende a la ciudadanía se propicia el dialogo entre estos y las instancias de gobierno.

Con el compromiso de que las acciones entre los diferentes instancias órganos y dependencias de gobierno y la ciudadanía sean realizadas con: equidad. Legalidad, y transparencia, buscando la organización de tramites entre estas y las personas que acuden esperando una respuesta pronta amable y oportuna como peticionaria ante este comité legislativo



Comisión Permanente Es el órgano del Congreso que actúa durante los recesos de éste. Se integra por 19 diputados y 18 senadores nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los periodos de sesiones ordinarias; algunas de sus atribuciones más importantes son: recibir durante los recesos las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las Comisiones correspondientes de cada una de ellas; nombrar, cuando proceda, al Presidente de la República Provisional o Interino y tomarle protesta; ratificar grados militares y diversos nombramientos; conceder licencias solicitadas por legisladores; y acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria a sesiones extraordinarias, para lo cual se requieren dos terceras partes de los votos de los legisladores presentes.



Hacienda Publica patrimonio Estatal y Municipal La sociedad demanda de su gobierno resultados y cuentas claras de los recursos que aporta al estado. Por ello, durante este segundo periodo de gobierno acentuamos la aplicación de criterios y políticas de disciplina presupuestaria y de contención y control del gasto, para imponerle mayor eficiencia y eficacia a la administración y asignación de los recursos públicos, así como para preservar la orientación del Presupuesto hacia la consecución de los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y avanzar en el proceso de disminución del gasto corriente.

De igual forma, en preparación a los requerimientos de acceso a la información pública, adoptamos una estructura presupuestaria que realmente contribuya a facilitar la fiscalización social sobre la gestión financiera del estado. De este cambio destaca el diseño de la estructura funcional programática, que permitirá identificar en cada dependencia el gasto que se acostumbraba diluir en el programa de gastos a nivel gobierno, el cual ha quedado eliminado.

Sin duda la actividad financiera del estado, constituye un tema de la más alta prioridad para el Gobierno Estatal. Por ello, estamos impulsando los cimientos de una política hacendaría estatal, que articule e integre con un enfoque social las políticas de ingreso, gasto, deuda y patrimonio públicos, a fin de que contribuyan a darle viabilidad al desarrollo de la entidad.

El fortalecimiento de los gobiernos locales y sus haciendas es parte fundamental del nuevo federalismo que impulsamos desde el inicio de nuestro gobierno. En este año, continuamos con la estrategia de multiplicar la capacidad financiera de los municipios mediante un esquema de coinversión que permita la ejecución de un mayor número de obras y acciones.





Transparencia y acceso a la información La transparencia y la rendición de cuentas, conjuntamente con el derecho de acceso a la información pública que tienen los ciudadanos, constituyen elementos imprescindibles de nuestro régimen democrático.

Como parte del compromiso de ofrecer un gobierno honesto y transparente que rinda cuentas a la sociedad, hemos procedido a fortalecer al Órgano Interno de Control, a efecto de que con mayor eficacia cumpla con sus atribuciones de prevenir, verificar y evaluar el grado de honestidad, economía y transparencia con que se manejan los recursos que corresponden a todos los Poblanos, así como la eficiencia con la que se alcanzan las metas y objetivos institucionales.

Se han implementado los mecanismos necesarios para que los servidores públicos obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, lo hagan en el tiempo y en la forma establecida por nuestro orden jurídico, por ello al inicio de esta Administración se revisó el formato correspondiente, del cual surgió una nueva versión más accesible y simplificada que permitirá a los servidores públicos cumplir con esta obligación y que en el actuar de sus atribuciones se conduzcan bajo los principios de la honradez y transparencia que el servicio público amerita.

Archivos y Bibliotecas Función Resolver los asuntos estratégicos y de alta dirección, de carácter prioritario, que por su trascendencia, magnitud o complejidad le sean presentados en materia de archivos

y bibliotecarios; Aprobar los Programas Anuales de Trabajo en materia de archivos y bibliotecas; Aprobar los Acuerdos Generales para el eficaz funcionamiento, conservación y fácil consulta de los archivos judiciales histórico, central y de actas, y del archivo administrativo de la Suprema Corte que deban expedirse; Proponer al Pleno proyectos de Acuerdos Generales Conjuntos para el eficaz funcionamiento, conservación y fácil consulta de los archivos judiciales de los Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito y de los Juzgados de Distrito, resguardados por las Casas de Cultura de este Alto Tribunal; Autorizar y evaluar los programas de administración, conservación y consulta de los archivos judiciales, así como aprobar las tareas de análisis e investigación que se generen con base en los acervos que resguarda el Centro de Documentación y Análisis; dictar políticas para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte, integrado por la biblioteca central y las ubicadas en el área metropolitana y en las Casas de la Cultura Jurídica, a fin de que sus acervos brinden un efectivo apoyo al personal de la Suprema Corte y al público en general; autorizar la selección de bibliografía jurídica y sobre materias afines para el desarrollo de los acervos del Sistema Bibliotecario, con el objetivo de ser fuente de consulta para apoyo del trabajo jurisdiccional que realiza el personal del Poder Judicial y al público en general; aprobar y supervisar los programas relativos a la recopilación y sistematización de la legislación nacional e internacional.

El Comité de Gestoría y Quejas de la LVIII Legislatura que preside la Diputada Denisse Ortiz Pérez (PAN), dio a conocer que hasta el momento han sostenido diversas reuniones con diferentes niveles de gobierno a fin de analizar los casos de SITMA e INVERGROUP.

La reunión contó con la asistencia de los legisladores, Jesús Ricardo Morales Manzo (PVEM), Blas Jorge Garcilazo Alcántara (PRD), Rafael Von Raesfeld Porras (PAN), Ernesto Leyva Córdova (PRI), Eleofermes Palacios Reyes (PRI) y Zeferino Martínez Rodríguez (PT).



La Comisión Permanente de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, aprobó con seis votos a favor y dos en contra, solicitar a los 217 Presidentes Municipales incorporar a su estructura administrativa el área de gestión ciudadana, que permita a los Ayuntamientos atender de manera puntual los problemas y las peticiones más importantes de la ciudadanía.

Así también, con siete votos a favor y uno en contra, los Diputados exhortaron al Presidente Municipal Constitucional de Puebla, Eduardo Rivera Pérez, para que inicie o en su caso agilice los trabajos de bacheo y pavimentación en las calles de la Ciudad Capital a fin no afectar a los ciudadanos que circulan diariamente por las principales vías de comunicación del Municipio.

Posteriormente, por unanimidad se aprobó el Acuerdo que presentó la Comisión de Asuntos Municipales Congreso del Estado, por el cual exhortan a los 217 Ayuntamientos dar cumplimiento a los artículos 78 fracciones IV, XLIX y 188 de la Ley Orgánica Municipal, así como las disposiciones en materia de desarrollo gubernamental, administrativo, humano y cultural de los Municipios, en beneficio de sus habitantes.



En Sesión de la Comisión de Transparencia y acceso a la Información, los diputados aprobaron el análisis de la relatoría, así como las conclusiones de la mesa de trabajo denominada “Transparencia y Rendición de Cuentas”, que se llevó a cabo durante el Quinto Foro Ciudadano, presentaron algunas propuestas para la elaboración de la Ley de Transparencia, así como la constante difusión del trabajo en la materia.



Aprueban Diputados extinción de Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Instituto de Profesionalización Judicial y Ministerial del Estado, y el Centro Estatal de Desarrollo Municipal.



Con el objetivo de analizar y buscar una solución a los defraudados por las Cajas de Ahorro SITMA e INVERGROUP, el Comité de Gestoría y Quejas que preside la Diputada Denisse Ortiz Pérez, buscará reunirse con el Procurador General de Justicia del Estado, Víctor Antonio Carrancá Bourget, a fin de que informe los bienes asegurados de dichas empresas.



En sesión de Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Atención a Personas con Discapacidad el presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio estatal y Municipal, Lauro Sánchez López (PRI), propuso una reasignación presupuestal del Ejercicio 2011, a fin de que se pueda contar con una partida especial para este grupo vulnerable de la sociedad, misma que fue avalada por el resto de los legisladores.

Por otro lado, aprobaron por unanimidad adherirse al acuerdo emitido por el Estado de Tlaxcala, por el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que autorice una partida del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil once, la cual pueda disponer el Ejecutivo Federal y que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluya a partir de este año la creación y ejecución del “Programa Federal de apoyo Económico para personas con Discapacidad”, dentro de los Programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 referente al Desarrollo Social en beneficio de las personas con discapacidad radicas en las entidades federativas que integran el territorio nacional.



Con cinco votos a favor y dos en contra, Diputados que integran la Comisión de Comunicaciones y Transporte aprobaron el siguiente Punto de Acuerdo: "Se exhorta a la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla y a los Gobiernos Municipales para que en el ámbito de sus competencias en materia de transportes revisen el cumplimiento del marco legal que regula el servicio público de transporte y en su caso prohíban y retiren de circulación a los vehículos denominados Mototaxis, que se dediquen al transporte público de pasajeros y que no cuenten con la autorización legal correspondiente y que incumplan con los lineamientos mínimos necesarios para prestar el servicio de transporte previsto en la ley de la materia y su reglamento, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad, capacidad y comodidad al usuario".



Presenta Comisión de Transparencia propuestas para publicar sueldos de Diputados



“El tema que nos reúne es el Desarrollo Económico, el cual busca generar igualdad de oportunidades y el ser capaz de abatir uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro Estado como es la pobreza. Solo logrando que el desarrollo económico sea el motor y generador de riqueza, llegaremos a tener una sociedad más justa y equitativa”, aseveró Salomón Escorza, ante el Presidente de la Gran Comisión, José Guillermo Aréchiga Santamaría y funcionarios públicos.



Aprueban Comisiones crear el Instituto Municipal de Planeación



Arranca trabajos Comité de Gestoría y Quejas



Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes





Aprueban Comisiones programa de apoyo a la tenencia



Primer Informe de Actividades en el Municipio de Tlachiel



Primer Informe de Actividades en el Municipio de Chalchocomula de Sesma



Primer Informe de Actividades en el Municipio de Esperanza

